

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Plataforma Regional para la Formación de Personas Cuidadoras de Personas Mayores
▪ Número de CT:	RG-T4616
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Stampini, Marco (SCL/SPH) Líder del Equipo; Jara Males, Patricia Carolina (SCL/SPH) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Benedetti Fiorella (SCL/SPH); Garcia Nores, Luciana Victoria (INT/RIU); Barragan Crespo, Enrique Ignacio (LEG/SGO); Forero Sanchez Juan David (SCL/SPH); Tejerina, Luis R. (SCL/SPH); Oliveri, Maria Laura (SCL/LMK); Nogueira Felipe Honorio (INT/RIU); Milicich Nieto-Polo, Allizon Patricia (VPC/FMP); Bernal Stuart, Ana (SCL/SPH); Ortiz Hoyos, Jose Luis (SCL/SPH); Caceres Montano Marcela Alejandra (SCL/SPH); Garcia Diaz Milagros (SCL/SPH); Silveira, Sheyla (SCL/SPH); Aguilar Rivera, Ana Mylena (SCL/SPH); Bagolle, Alexandre (SCL/SPH); Bendix, Willy (VPC/FMP)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	No aplica
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	12 de agosto de 2024
▪ Beneficiario:	Colombia, Ecuador, El Salvador, México, República Dominicana, Uruguay
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Fundacion Astur
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 1 - Bienes públicos regionales(W1A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$600,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$60,000.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	9 de diciembre de 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	N/A
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N/A
▪ Alineación a Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Integración económica; Igualdad de género; Diversidad; Personas con discapacidad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es contribuir a mejorar las competencias para el cuidado de personas mayores en situación de dependencia de cuidados a través de la formación y la certificación de personas cuidadoras, basándose en el enfoque de Atención Centrada en la Persona.
- 2.2 **Antecedentes.** En América Latina y el Caribe se estima que hay 8 millones de personas mayores que necesitan cuidados a largo plazo. El aumento de la dependencia de cuidados en la vejez subraya la necesidad urgente de contar con personas cuidadoras competentes que brinden cuidados óptimos y de alta calidad.

Se estima que actualmente hay 13 millones de personas cuidadoras familiares y que se necesitan 4,8 millones de personas cuidadoras remuneradas. Además, esta necesidad crecerá fuertemente en las próximas décadas (en 2050, la necesidad será de 13,9 millones de personas cuidadoras remuneradas) (Villalobos et al., 2022).

- 2.3 En algunos países de la región, esta demanda de cuidados a largo plazo no es satisfecha por recursos humanos locales, dando impulso a una migración intrarregional. Así, se han conformado corredores migratorios para el cuidado desde países de menores ingresos hacia aquellos de mayores ingresos (CEPAL, 2020).
- 2.4 La gran mayoría de las personas cuidadoras, tanto familiares como remuneradas, son mujeres. En la feminización de los cuidados subyacen normas de género arraigadas que asignan a las mujeres esta responsabilidad y existe poca evidencia de que estén cambiando con el tiempo.
- 2.5 Además, la mayoría de las personas cuidadoras en América Latina y el Caribe tienen baja o nula formación. Según una encuesta reciente del Banco, el 82% de los cuidadores familiares y 35% de los cuidadores remunerados no tienen formación (Fabiani et al., 2024). La formación de personas cuidadoras tiene múltiples ventajas. Está asociada a menor depresión y estrés de las personas cuidadoras y, además, está correlacionada con mejor calidad de vida de las personas cuidadas (Aldaz et al., 2023). Por último, existe evidencia de que la formación está asociada con niveles más altos de remuneración. Esto es muy importante en el contexto de que el 70% de las personas cuidadoras de la región gana el salario mínimo o menos (Fabiani et al., 2024).
- 2.6 A pesar de las diversas ventajas de la formación en cuidados, las políticas de formación en la región tienen brechas y enfrentan dos grandes desafíos. Primero, la mayoría de los gobiernos no cuenta con un estándar de competencias para personas cuidadoras y existe gran heterogeneidad en el avance hacia este objetivo. Segundo, donde existen formaciones, estas necesitan un profundo cambio de mirada, que ponga en el centro el bienestar de las personas y sus derechos humanos. La mayoría de las formaciones se concentran en enseñar competencias técnicas (por ejemplo, cómo ayudar a comer). Sin embargo, para el buen cuidado también son fundamentales las competencias emocionales: las herramientas para relacionarse con la persona cuidada, para escucharla, para poder entablar conversaciones difíciles (por ejemplo, el final de la vida), para impulsar su propia autonomía y participación y para desarrollar actividades significativas para ellas. Por último, son fundamentales las competencias para el autocuidado de las personas cuidadoras. Este enfoque se denomina Atención Centrada en la Persona y se fundamenta en la noción de que las personas mayores son más que el conjunto de sus trastornos o enfermedades y que todas las personas, independientemente de su edad, tienen experiencias, necesidades y preferencias particulares. En este sentido, las actividades de cuidados a largo plazo deben adaptarse y personalizarse al nivel de capacidad de cada individuo, y a sus valores y preferencias. Las personas mayores y sus cuidadores tienen el derecho y merecen la libertad de hacer realidad sus aspiraciones de bienestar, plenitud y dignidad, y una buena vida, incluso en caso de pérdida significativa de la funcionalidad (OPS, 2022).
- 2.7 Es menester pensar el desafío de la calidad de los cuidados de manera regional y diseñar una solución también a este nivel, dado que una tasa significativa de las personas cuidadoras son migrantes. Por eso, la formación es una política con el potencial de cambiar la mirada sobre cómo cuidar, de favorecer mejores

competencias para ello, y de promover la integración socioeconómica de los migrantes. En este sentido, la Dirección de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, el Instituto Nacional de Geriátrica de México, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer de El Salvador, el Consejo Nacional de La Persona Envejeciente (CONAPE) de República Dominicana, el Ministerio de Igualdad y Equidad y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Colombia y el Ministerio de Inclusión Económica y Social de Ecuador trabajarán colectivamente en mejorar las competencias para el cuidado de personas mayores con dependencia de cuidados.

- 2.8 **Alineación estratégica.** El proyecto es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea al objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, al promover la calidad de vida y las oportunidades profesionales de las personas cuidadoras, en mayoría mujeres y generalmente en situación de vulnerabilidad económica. El proyecto también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género; (ii) protección social y desarrollo del capital humano; (iii) integración regional. También es coherente con el Documento de Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12), que identifica los cuidados de largo plazo (de los cuales las personas cuidadoras son un componente fundamental) como una línea de acción clave, y con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13), que incluye una línea de acción con foco en la participación de las mujeres en el mercado laboral. Así, la CT contempla que la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres y el cuidado es uno de los sectores económicos que más mujeres emplea. Asimismo, el proyecto también está alineado con la Ventanilla 1A (Bienes Públicos Regionales) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC SPD) (GN-2819-14) en tanto que busca promover la acción colectiva y la cooperación para abordar los desafíos y oportunidades de desarrollo, a través de acuerdos sobre esquemas de formación para personas cuidadoras. Por último, se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con: (i) Colombia 2024-2027 (GN-3238-1) en la medida que contribuye a la inclusión social y económica de las mujeres; (ii) Ecuador 2022-2025 (GN-3103) porque contribuye con el fortalecimiento del progreso social, con énfasis en género; (iii) México 2019-2024 (GN-2982) en su área prioritaria (1) contribuir al acceso equitativo y sostenible a servicios sociales; (iv) El Salvador 2021-2024 (GN-3046-1), al contribuir a mejorar el acceso y la calidad de los servicios dirigidos a la población en situación más vulnerable; (v) República Dominicana 2021-2024 (GN-3084) en su área prioritaria de fortalecimiento del capital humano; (vi) Uruguay 2021-2025 (GN-3056) en su objetivo estratégico de apoyar a los grupos más vulnerables de la población, del área prioritaria equidad e inclusión social; y (vii) América en el Centro (RG-P1846) , en su pilar (c) (“Desarrollo social de los jóvenes”) que considera la actividad de “promoción de servicios integrales de bienestar social para las mujeres” e incluye los servicios de cuidados.
- 2.9 **Experiencia previa del Banco.** Esta CT se vincula a la operación “Gestión de Centros de Día y Larga Estadía en la Nueva Realidad Generada por el Covid-19” ([ATN/OC-18458-RG](#); [RG-T3774](#)), que tuvo como objetivo proveer insumos técnicos para el rediseño de las políticas de formación y aseguramiento de la calidad en centros de día y de larga estadía en Uruguay, Colombia y Costa Rica. Además, se vincula con las operaciones de préstamo: “Apoyo a la Consolidación de un Sistema de Protección Social Inclusivo en República Dominicana” ([5445/OC-DR](#); [DR-L1152](#)) y “Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Sostenibilidad del Sistema Nacional de Cuidados” ([5897/OC-UR](#); [UR-L1196](#)) que incluyen acciones de formación para las personas cuidadoras. Para la implementación de esta CT, aquellos países que ya

tengan disponible una formación, haya sido generada con o sin el apoyo del BID, pondrán a disposición del Comité Directivo sus estándares de competencias, sus currículas y materiales de apoyo, así como las lecciones aprendidas. Además, podrán identificar oportunidades de mejora en sus currículas en términos del fortalecimiento del enfoque de Atención Centrada en la Persona.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

3.1 **Componente único. Plataforma regional para la formación de personas cuidadoras de personas mayores (US\$600.000).** Este componente apoyará la implementación de una formación regional para de personas cuidadoras de personas mayores con necesidades de cuidados, construida a partir de la acción colectiva, su difusión y traducción. En específico, esta CT financiará:

- I. **Diseño e implementación de la formación**, incluyendo:
 - (i) Diagnóstico de la situación de cada país beneficiario en términos de: (a) la situación de las personas cuidadoras en la región y sus necesidades de formación y (b) el desarrollo de sus políticas de formación (el avance en la definición del perfil de la persona cuidadora, en el establecimiento de un estándar de competencias y en la disponibilidad de una formación oficial para personas cuidadoras). El diagnóstico incluirá las ofertas formativas en línea disponibles a nivel mundial.
 - (ii) Desarrollo de un acuerdo sobre las competencias básicas para personas cuidadoras, con un enfoque de Atención Centrada en la Persona, a partir de las mejoras prácticas identificadas a nivel regional e internacional y de la actual definición de competencias en este campo de los países que participan en el proyecto.
 - (iii) Implementación de una formación introductoria a los cuidados a largo plazo con un enfoque de Atención Centrada en la persona, en base a las competencias propuestas, 100% en línea¹, gratuita y disponible para todas las personas cuidadoras de personas mayores, tanto familiares y remuneradas. Esta formación, además de su carácter introductorio, reunirá contenidos motivacionales que procuren acercar más personas al desempeño de las tareas de cuidados de personas mayores. La formación estará disponible en una plataforma informática ya existente, el Campus Virtual de Salud Pública de la OPS y/o en las plataformas de *e-learning* del BID. La formación podrá descargarse y utilizarse sin conexión, así como también podrá usarse desde el celular. Aquellos participantes que hayan concluido el curso con éxito contarán con un certificado.
- II. **Trabajo colectivo:** Actividades de coordinación entre los países participantes, la Agencia Ejecutora, los socios estratégicos y el BID (incluido un encuentro presencial), así como otras para asegurar el posicionamiento de los productos del proyecto en la agenda de cuidados de los países.

¹ Uno de los desafíos de la formación online puede ser el bajo nivel formativo y de ingresos de las personas cuidadoras. Sin embargo, desde SPH tenemos evidencia de que miles de personas cuidadoras tienen acceso a celular: en nuestra encuesta online autoadministrada 42.000 personas cuidadoras de personas mayores ya completaron su información. Además, realizaremos un piloto de la formación y evaluaremos si la conectividad, el acceso a la tecnología y su uso representan o no una barrera para la formación.

- III. **Campaña de sensibilización y comunicación:** Programa de comunicación para sensibilizar sobre la importancia de los cuidados de calidad de largo plazo y para difundir transversalmente el programa de formación con actores relevantes en los seis países participantes y a nivel regional, llevada a cabo por el proyecto y por cada uno de los ministerios e instituciones participantes
- IV. **Traducción** de la formación al inglés y portugués.
- V. **Desarrollo un diagnóstico y evaluación de un análisis curricular y normativo en cada país participante** del proyecto para explorar la posibilidad de validación (o homologación) de este certificado como créditos en la formación técnica profesionalizante. Es decir, que las personas que tengan este certificado puedan validarlo como parte de su formación profesional en los países participantes en el proyecto.
- 3.2 **Resultados esperados y beneficiarios.** Los resultados esperados de esta CT son: (i) que al menos dos países adopten esta formación en línea como parte de su formación a través de un acta del Comité Directivo o acto administrativo de los países y (ii) que 4.000 personas cuidadoras de personas mayores completen la formación.
- 3.3 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos de este proyecto son las personas cuidadoras, especialmente aquellas con nula o baja formación. Los beneficiarios indirectos son las personas mayores con dependencia que recibirán un servicio de cuidado de mayor calidad.
- 3.4 **Presupuesto indicativo.** El presupuesto total de la CT será de US\$660.000, de los cuales US\$60.000 provendrán de recursos de contrapartida de los países participantes en especie (principalmente horas staff, entre otros), y US\$600.000 provendrán de la Ventanilla 1A (Bienes Públicos Regionales) del Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario del BID (OC SDP) (GN-2819-14) para la Promoción de Bienes Públicos Regionales, distribuidos de la siguiente manera (Ver Anexo III – Plan de Adquisiciones para mayor detalle).

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo (W1A)	Contrapartida local (en especie) ²	Total
Componente único			
Diseño e implementación de la formación, incluida los materiales de apoyo y audiovisuales	250.000	20.000	270.000
Trabajo colectivo a nivel regional de homologación incluido un encuentro presencial	75.000	10.000	85.000
Campaña de sensibilización y difusión	25.000	15.000	40.000
Traducción	30.000	0	30.000
Diagnóstico y evaluación de un análisis normativo y curricular por país	50.000	15.000	65.000

² Principalmente horas staff, entre otros.

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo (W1A)	Contrapartida local (en especie) ²	Total
Contingencias Incidentes	40.000	0	40.000
Otros Costos			
Coordinación general	90.000	0	90.000
Auditoría	15.000	0	15.000
Evaluación	25.000	0	25.000
TOTAL	600.000	60.000	660.000

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 La estructura de ejecución del proyecto se compone de: (i) agencia ejecutora; (ii) Comité del Directivo y (iii) socios estratégicos. Explicados a continuación:
- 4.2 **Agencia ejecutora.** Este proyecto será ejecutado por la Fundación Astur, con sede en Uruguay. Su misión es crear un ámbito de reflexión para promover y desarrollar proyectos y programas que contribuyan a mejorar los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, con especial énfasis en los sectores más vulnerables y en las personas mayores. Adicionalmente, Fundación Astur actuó en carácter de agencia ejecutora de tres proyectos de cooperación técnica del BID, uno de ellos con enfoque en formación de personas cuidadoras de personas mayores. En este proyecto, Fundación Astur ha liderado el trabajo transversal de Uruguay, Colombia y Costa Rica para desarrollar currículas de formación para las personas cuidadoras en centros de día y residencias. Las principales funciones y responsabilidades de la Fundación Astur en calidad de agencia ejecutora serán: (i) la gestión financiera fiduciaria del proyecto; (ii) la adquisición de bienes y la selección y contratación de los servicios de consultoría requeridos para este proyecto, considerando las normas, políticas y procedimientos del BID; (iii) la preparación de informes semestrales sobre el estado de avance del proyecto; (iv) la contratación de la evaluación y auditoría externa independiente; y (v) la preparación y actualización del Plan de Adquisiciones.
- 4.3 **Comité Directivo.** Estará conformado por un representante de cada una de las entidades beneficiarias de los 6 países participantes en el proyecto. Las principales responsabilidades y funciones del Comité Directivo son: (i) analizar el desarrollo del programa de trabajo y el presupuesto del proyecto, así como de los informes de avance del proyecto; (ii) revisar y aprobar los términos de referencia preparados por la agencia ejecutora para la contratación de servicios de consultoría; (iii) facilitar el desarrollo de actividades del proyecto, incluyendo el contacto y la cooperación con las instituciones de cada país, la disposición de la información necesaria para el cumplimiento del trabajo de los consultores, la participación en reuniones y talleres que se organicen, y la revisión de los insumos técnicos y productos que se generen en el marco del proyecto. El Comité Directivo se reunirá periódicamente para revisar el avance, resolver problemas y tomar decisiones conjuntas.
- 4.4 **Socios estratégicos.** Los socios estratégicos de este proyecto son la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales de España (IMSERSO). La OPS y el IMSERSO contribuirán al proyecto con conocimiento y recursos en especie (principalmente horas staff, entre otros).

- 4.5 **Supervisión.** El jefe de equipo de proyecto, en representación del BID, tendrá la responsabilidad técnica de la implementación y supervisión general del proyecto, como proveer la no-objeción de los planes de trabajo. El jefe de equipo será el especialista líder en protección social en la División de Protección Social y Salud Marco Stampini en HQ, quién mantendrá informados y trabajará con los especialistas de SPH de los países participantes para alinearse con las prioridades y las necesidades locales y articular con las iniciativas existentes en los países en materia de cuidados de largo plazo.
- 4.6 **Monitoreo y evaluación.** La agencia ejecutora presentará informes semestrales de avance, que serán evaluados y aprobados por el comité directivo. Los informes incluirán, entre otros, una descripción de los progresos, los resultados obtenidos, el estado de ejecución de las actividades planificadas, dificultades halladas durante la implementación, sugerencias de ajustes para el período de la ejecución remanente, lecciones aprendidas, identificación de riesgos para la ejecución y medidas de mitigación. Como parte de los requisitos establecidos por la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales, se destinarán recursos (US\$25.000) para la evaluación final del proyecto con el fin de medir el alcance de los objetivos e indicadores y sistematizar las lecciones aprendidas. La evaluación final deberá ser realizada con base en los términos de referencia previamente acordados con el BID y presentada a más tardar 90 días después del último desembolso de recursos del financiamiento del BID.
- 4.7 **Auditoría.** Los estados financieros del proyecto serán auditados por una firma independiente elegible para el BID y contratada por la agencia ejecutora. Los estados financieros auditados serán enviados al BID en un plazo de ciento veinte (120) días después de la fecha de último desembolso o de sus extensiones, de conformidad con las políticas del BID y los términos de referencia previamente acordados.
- 4.8 **Adquisiciones.** Las actividades por ejecutar bajo esta CT serán incluidas en el Plan de Adquisiciones. Las adquisiciones financiadas total o con recursos del Banco serán realizadas de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15). Se seleccionará directamente a la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA o su próximamente nuevo nombre jurídico, Instituto de Salud de Andalucía para “Desarrollar los contenidos de las formaciones y sus materiales de apoyo” por un monto estimado de USD 150.000 y de acuerdo con lo indicado en la GN-2350-15, (3.11) (d) dada su experiencia de valor excepcional para los servicios requeridos. Las ventajas de contratar a esta institución incluyen: (i) una comprensión sólida de los desafíos de los cuidados, la salud y el bienestar de las personas mayores y sus cuidadores; (ii) extensa experiencia previa en el desarrollo de formaciones para el cuidado y el asesoramiento a gobiernos; y (iii) el desarrollo de una formación en Atención Centrada en la Persona en España con las mismas características que la que se pretende diseñar.
- 4.9 **Propiedad Intelectual.** Todos los productos de conocimiento derivados de esta Cooperación Técnica serán propiedad intelectual del Banco. El Banco otorgará una licencia no exclusiva y libre de regalías sobre los productos de conocimiento generados en el proyecto.

V. Riesgos importantes y sostenibilidad del proyecto

- 5.1 Los posibles riesgos para la ejecución de este proyecto incluyen: (i) cambios de funcionarios de gobierno en los países participantes y (ii) dificultades para llegar a consensos entre los seis países. Para mitigar estos riesgos, se asegurará una

participación de los actores claves de cada país en el comité directivo del proyecto que cuenten con el liderazgo, el conocimiento técnico y la capacidad de toma de decisión necesaria para impulsar el logro de consensos y para lograr la participación de los actores relevantes durante las actividades. Además, se realizarán actividades de coordinación para asegurar el posicionamiento de las actividades del proyecto en la agenda de cuidados de los países.

- 5.2 A fines de garantizar la sostenibilidad del proyecto, consideramos los siguientes puntos en el diseño y ejecución del Bien Público Regional: (i) una colaboración sólida y de larga duración OPS y el BID; (ii) el compromiso de los seis países que integran la iniciativa; (iii) disponibilidad de la formación en un formato online que no requiere gastos recurrentes de formación presencial; y (iv) la disponibilidad de tres plataformas de *e-learning* del BID.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se identifican ni se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 La presente CT no financiará estudios de factibilidad o prefactibilidad de proyectos de inversión, ni estudios ambientales y sociales asociados; por lo tanto, está excluida del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_69290.pdf](#)

[Matriz de Resultados_42208.pdf](#)

[Términos de Referencia_20802.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_10846.pdf](#)